

Datos del Expediente

Carácter: ORELLANO NORBERTO ROMUALDO S/ QUIEBRA(PEQUENA)

Fecha inicio: 25/02/2016 N° de Receptoría: TA - 246 - 2016 N° de Expediente: O - 33808

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/07/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 18/07/2022 16:40:27 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias**Cargo del Firmante JUEZ****Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL****Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones****Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones****Fecha de Libramiento: 01/08/2022 09:04:57****Fecha de Notificación: 01/08/2022 09:04:57****Fecha del Escrito: 18/7/2022 4:40:26 p.m.****Firmado por Pablo Jose Borelli (23200443179) - (Legajo: T4 F141)****Notificado por ELIZALDE FERNANDO****Nro. Presentación Electrónica: 66436641****Observación del Profesional EDICTO A BOLETIN OFICIAL****Presentado por BORELLI PABLO JOSE (23200443179@cma.notificaciones)****Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

POR DOS DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaria única a cargo del Dr. Hernando Ballal que el martillero Pablo José Borelli (T° IV F° 141 CBB) en Expte. N° 33808 "ORELLANO NORBERTO ROMUALDO S/ QUIEBRA (PEQUENA)" subastará mediante la modalidad electrónica el 100% de: a) Cosechadora marca John Deere modelo 1075A, año 1987 (sin funcionar) y b) Cosechadora marca John Deere modelo 1175A, año 1993 (sin contado, sin base, al mejor postor y en el estado material en que se encuentra. Ambas cosechadoras, cada su antigüedad, no tributan impuesto automotor. Sin perjuicio de ello, se reserva por debajo del cuál no se adjudicarán los bienes, los mismo serán de: a) Cosechadora marca John Deere modelo 1075A, modelo 1987 (sin funcionar) Pesos Setenta (\$75.000) y b) Cosechadora marca John Deere modelo 1175A, modelo 1993 (sin funcionar) Pesos Cien Mil (\$100.000). Las pujas de los postores estarán determinadas por tramos numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Siendo su primera oferta equivalente al precio de reserva anteriormente determinada, las siguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. La subasta tendrá una duración de DIEZ (10) días hábiles, comenzando el día 16 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas y finalizará el día 30 de Septiembre de 2022 a las 11:00 hs.. **VISITA DEL RODADO:** el día 06 de Septiembre de 2022 en el horario de 11:00 hs. a 11:30 hs. en el domicilio sito en calle de la ciudad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego.- **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción en el R.G.S.J. y desee participar en el sorteo, deberá efectivizar un depósito en garantía por la suma de \$3.200 (Pesos tres mil doscientos) para la cosechadora marca John Deere, modelo 1075A, año 1987, y de \$5.000 mil) para la cosechadora marca John Deere, modelo 1175A, año 1993, en la cuenta judicial de autos en el Banco Provincial de Buenos Aires N° 027-5138579, CBU 014033412782025 el medio que crea conveniente con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles antes del inicio de la subasta. Dicho importe no será gravado por impuesto ni tasa alguna, E reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de Oficial, comunicando el listado de que desde allí se transferirá, desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada depositante no ganador. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de que le será devuelta sólo si lo pidieren (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Anexo I Ac. 3604/12 S.C.B.A.). No obstante lo expuesto, previamente, deberá constarse en la sede del informe remitido por el R.G.S.J. Será 20% del precio de compra la que deberá depositarse en la cuenta de autos junto al 10% de honorarios del martillero más aportes de ley de depósitos, no podrán ser integrados con el que fuera efectuado en concepto de garantía. Conforme Art. 38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacer en la sede del Juzgado el día 27 de Octubre de 2022 a las 10:00 horas, a fin de proceder al labrado del acta pertinente.- El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía (si corresponiere), constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su identificación como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- Se previene que el procedimiento previsto "si se suspende a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el artículo 562 3º párrafo del CPCC.- El Comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispone el art. 581 del CPCC. **COMPRA EN COMISIÓN:** Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente registrados en la Subasta Judicial (art. 582 del CPCC y art. 21 3er. Párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA). Luego, deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en CINCO (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del CPCC), o en su defecto, se tendrá al comisionista como adjudicatario definitivo. **INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO** acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo establecido por el art. 581 de días para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de garantía.

Para mayores informes o dudas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814, (02983) 432440 mail: borellipropiedades@m

NOTA: El Presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Judicial y Diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos y se libra en autos "ORELLANO NORBERTO ROMUALDO S/ QUIEBRA (PEQUENA)" Expte. 33808. La publicación del edicto se encuentra exenta de cualquier tasa o gravamen (cfr. art. 273, Inc. 8 de la ley 24.522).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Pablo Jose Borelli (23200443179)
(Legajo: T4 F141)
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^